DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado:	GALAR Sebastian Daniel
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N°3 - MORENO (GRAL RODRIGUEZ)
Carátula:	DE LIMA CHELAVIER MARTA ILDA C/ ALVEZ OSVALDO REYES S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	MG-14512-2020
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	20266474092@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación:	13/8/2024
Alta o Disponibilidad:	9/8/2024 14:47:01
Firmado y Notificado por:	DOMAÑSKI Luciano. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/08/2024 14:47:00
Firmado por:	DOMAÑSKI Luciano. --- Certificado Correcto. GALAR Sebastian Daniel. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:	**Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO LEY

A la Sra. DIRECTORA PROVINCIAL

DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: “DE LIMA CHELAVIER MARTA ILDA C/ ALVEZ OSVALDO REYES S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL\ Expediente N° MG-14512-2020, en trámite por ante el Juzgado de Familia N°3 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo de la Dra. SILVIA MONICA BAEZ, Secretaría única a cargo de la Dra. MANUELA SANCHOTENA sito en Bernardo de Irigoyen 1158 - General Rodríguez, a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la **SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR** decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes OSVALDO REYES ALVEZ DNI N° 5.093.996 y DE LIMA CHELAVIER MARTA HILDA DNI N° 11.902.925, que fuere celebrado en la Provincia de Misiones - Jardín de Americas bajo el Acta N° 14, folio 14 tomo I del 5-3-1971.

Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: “General Rodriguez, 3-2-2022 Por ello, **F A L L O:PRIMERO:** Hacer lugar al divorcio de los cónyuges OSVALDO REYES ALVEZ y DE LIMA CHELAVIER MARTA ILDA en los términos y con los efectos previstos en los arts. 437,438, 439 y 480 del Código Civil (texto según ley 26.994).**SEGUNDO:** Disponer la extinción de la comunidad con efecto retroactivo al día 20/08/2021 (art. 480 del C.C.).**TERCERO:** Imponer las costas por su orden (art 68 y ss. del CPCC.) en el divorcio (arts.437,438 y 439 del C.C. y 71 del CPCC).**CUARTO:** Regular los honorarios del letrado DR. GALAR SEBASTIAN DANIEL (TOMO II FOLIO 434 C.A.M.G.R. CUIT 20-27647409-2) por el trámite de divorcio en la suma de CUARENTA (40) JUS, con más las cargas fiscales pertinentes (arts. 1, 9 I. inc. a, 10, 15, 16, 28, 29, 45, 54 de la ley 14967).**REGISTRESE. NOTIFIQUESE.** Oportunamente expídase testimonio y líbrese oficio.-”

El presente se libra en favor de DE LIMA CHELAVIER MARTA HILDA.

Se autoriza a diligenciar el presente oficio al Dr. Galar Sebastián, DNI 26647409, (sebastian.galar@yahoo.com.ar)

Este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20 el destinatario del oficio podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, así como acceder a las copias digitales adjuntas.

Para ello deberá acceder al sitio web habilitado por la SCBA (https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx) ingresando manualmente el código verificador o escaneado el código QR, los que se generan automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie del oficio.

Saludo a Ud. muy Atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: DT7YN3XA71VE

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12

del mes de Agosto de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 2609 / 24 oficio N° 22172 de fecha 09 Agosto

24 22297 F° 277

en Expte MG/14512/2020 De Simo Chelzarli Rodo

Todo c/ Alvarez Osvaldo Reyes S/ ordinario

Lomo Bs As

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 10 Folio 52 Año 24

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

Cumpliose con el sellado de Ley en estampilla fiscal número 0593462A. valor $ 100.-

E. Kos. Rodriguez
ELSA KUSPITA de RODRIGUEZ
Deleg. Titular del Registro Provincial de las Personas

Reyes Alvez
Osvaldo
c/
De Lima Chelavier
Marta Hilda

-Nota de Referencia Pasa al "DORSO"-

NUMERO Catorce
En Jardín América, Dep. San Ignacio Provincia de Misiones República Argentina, siendo las diez y treinta del día cinco de marzo mil novecientos setenta y uno ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Osvaldo Reyes Alvez - LE. 5.093.996

DATOS DEL CONTRAYENTE
Edad veintiuno años, estado soltero nacionalidad argentino profesión jornalero lugar de nacimiento Jardín América Misiones domiciliado en Jardín America Misiones hijo de Ventura Alvez de nacionalidad brasileño de profesión jornalero domiciliado en Jardín América Misiones y de Lorenza Andrade de nacionalidad argentina domiciliada en Jardín América Misiones

y Doña Marta Hilda De Lima Chelavier

DATOS DE LA CONTRAYENTE
Edad quince años, estado soltera nacionalidad argentina profesión queh. domésticos lugar de nacimiento Puerto Rico Misiones domiciliada en Jardín América Misiones hija de Anastacio de Lima Chelavier de nacionalidad argentino de profesión agricultor domiciliado en Puerto Rico Misiones y de Rosalina Tomas Osorio de nacionalidad argentina domiciliada en Jardín América Mnes.-

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don Osvaldo Reyes Alvez

y Doña Marta Hilda De Lima Chelavier

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS
Nombre y apellido Albino Borghardt C.I. 148.844
Edad cuarenta años, estado casado profesión comerciante domiciliado en Jardín América Mnes.-

Nombre y apellido Sergio Sirguinchuk - LE. 7.480.613 -
Edad treinta y siete años, estado casado profesión chofer domiciliado en Jardín América Mnes.-

Presente el padre de la menor que prestó su consentimiento para la celebración de este acto

11 previa lectura del acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos nombrados y el padre ~~de~~ la menor. —

Osvaldo Reyes Alves

Marta Hilda de Lima Chelavier

[illegible]

Aldrin Baghardt

[illegible]

E. Rodríguez

ELSA KUSPITA de RODRIGUEZ
Titular del Registro Provincial de las Personas

DELEGACIÓN REGIONAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS — JARDÍN AMÉRICA — [illegible]

=Protocolizado- Libro 10 - Folio 52 - Año 2024=

Corresponde al Expte. Nº 2609-J-24 Oficio Nº LEY 22172 de Fecha 13-8-24

Venido del Juzgado de Familia N° 3 Secretaría única

Con Asiento en Gral. Rodríguez Provincia BS. AS., País Argentina

Autos Caratulados: "Expte. N° MG 14512/2020 = DE LIMA CHELAVIER Marta Hilda c/REYES ALVEZ O. s/Divorcio"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sres. OSVALDO REYES ALVEZ DNI N° 5.093.996 y DE LIMA CHELAVIER Marta Hilda DNI N° 11.902.925 ——— Fecha de fallo: 3-2-2022

Fdo: Dra. Silvia M. BAEZ Juez Fdo: Dra. Manuela Sanchotena Secretario

Posadas 13 de Agosto de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS — MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas